

## **DOBLE CLICK AL FUTURO. PASOS ARGENTINOS HACIA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

---

Murolo, Norberto Leonardo<sup>1</sup>

UNQ – UNLP – CONICET

[nlmurolo@unq.edu.ar](mailto:nlmurolo@unq.edu.ar)

Material original autorizado para su primera publicación en la revista académica Hologramática

### **RESUMEN**

En relación con los lineamientos propuestos en la *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*, en el escenario actual argentino se dan varias iniciativas estatales tendientes a la reducción de brechas digitales y de democratización al acceso a la comunicación. Es allí donde una nueva *Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual* promete abrir el juego de la comunicación a voces que antes no tenían acceso.

El trabajo pretende indagar las políticas públicas argentinas tendientes a la inclusión digital, hacia un aprovechamiento de la sociedad de la información. En este sentido, se analizarán a través de discursos y documentación oficial el *Plan Agenda Digital Argentina* y los proyectos de impulso de la televisión digital terrestre por parte del Estado Nacional mediante la creación del *Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre* (SATVD-T) y de la apropiación de herramientas digitales en jóvenes en edad escolar mediante los programas *MI PC*, *Un alumno, una computadora*, y *Conectar-igualdad.com.ar*.

---

<sup>1</sup> Norberto Leonardo Murolo es licenciado en Comunicación Social por la UNQ y es docente en la misma casa de estudios y en la UNLP. Es becario de posgrado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y doctorando en comunicación de la FCyCS de la UNLP.

**Palabras clave:** Sociedad de la información – Políticas públicas – Inclusión digital

**ABSTRACT**

DOUBLE CLICK INTO THE FUTURE. ARGENTINEAN STEPS TOWARDS THE INFORMATION SOCIETY

In connection with the proposed guidelines at the World Summit on the Information Society, in the current scenario there are several Argentine government initiatives aimed at reducing digital divides and democratization of access to communication. This is where a new Law on Audiovisual Communication Services promises to open the communication game voices that previously had no access.

The work aims to investigate the Argentine public policies aimed at inclusion, toward a society use information. In this regard, will be analyzed through speeches and official documentation Argentina Digital Agenda Plan and draft momentum of digital terrestrial television by the state by creating the National System of Digital Terrestrial Television Argentino (SATVD-T) and the appropriation of digital tools in school-age youth through programs MI PC, A student, a computer, and Conectar-igualdad.com.ar.

**Keywords:** Information Society – Public Policy – Digital Inclusion

## INTRODUCCIÓN

El momento histórico-comunicacional actual es denominado comúnmente como Sociedad de la Información. En este estadio social proliferaron las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como conductoras de lenguaje y creadoras de prácticas sociales que involucran a todos los actores. La alfabetización digital resulta, entonces, esencial en esta sociedad. No solamente para poder acceder a la información, cada vez más abundante, sino también para poder transformar todo ese acervo de datos en conocimiento.

La información no solamente genera lazos globalizadores a escala local o mundial sino que se convierte en creadora de valor y allí estriba su mayor propiedad para el mercado global. Las tecnologías de la información y la comunicación son aquí esenciales para convertirse en senderos de mensajes y de datos. Las prácticas generadas alrededor de estas transformaciones tecnológicas implican de modo determinante a la educación y al trabajo. De este modo, los estudiantes están cada vez más interpelados por las tecnologías que, además de entretenerlos, buscan formarlos como recursos humanos calificados para el mercado laboral. La inclusión social entonces también pasa por la alfabetización de lenguajes: lectoescritural, sonoro o radial y audiovisual y multimedial.

La denominada brecha digital implica varios aspectos como la posibilidad de acceder a los *hardwares*, a los *softwares*, a la conectividad, pero sobre todo a los saberes para maniobrar las nuevas tecnologías. Es por ellos que debemos hablar de “brechas” digitales, que se extienden a brechas sociales al erigirse la digitalización como un modo de socialización, información, comunicación y entretenimiento usual, sin distinción de edades. Sin embargo, el sector social más vulnerable es el que se encuentra en situación de pobreza. Es por ello que en el escenario actual argentino se impulsan varias iniciativas estatales tendientes a la reducción de brechas digitales y a la democratización del acceso a la comunicación. Cabe preguntarse de qué modo se llevan adelante estos proyectos, a qué actores políticosociales tienen como destinatarios-beneficiarios; cuáles organismos intervienen, qué alcances tienen y cuáles son los impactos que pretenden generar.

El trabajo se propone indagar las políticas públicas argentinas tendientes a la inclusión digital, hacia un aprovechamiento de la sociedad de la información. En este sentido, se analizarán, a través de discursos y documentación oficial, el *Plan Agenda Digital Argentina* y los proyectos de impulso de la televisión digital terrestre por parte del Estado Nacional mediante la creación del *Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre* (SATVD-T) y de la apropiación de herramientas digitales en jóvenes en edad escolar mediante los programas *MI PC*, *Un alumno, una computadora*, y *Conectar-Igualdad.com.ar*.

### **Cumbre mundial sobre la sociedad de la información**

La *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)* tuvo lugar en Ginebra en 2003 y en Túnez en 2005. Allí, los Gobiernos unieron sus fuerzas hacia vislumbrar estrategias comunes para enfrentar el desafío de construir la Sociedad de la Información, incluir a todos los habitantes a ella y al mayor aprovechamiento de sus promesas.

Como principio fundamental se estableció garantizar que las oportunidades que ofrecen las TICs redunden en beneficio de todos. En este sentido, los representantes de las naciones estuvieron de acuerdo en que, para responder a los desafíos, los puntos centrales de un plan estratégico conjunto hacia una Sociedad de la Información integral deben incluir 1) La función de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las TICs para el desarrollo, 2) Infraestructura de la información y las comunicaciones: fundamento básico de una Sociedad de la Información integradora, 3) Acceso a la información y al conocimiento, 4) Creación de capacidad, 5) Fomento de la confianza y seguridad en la utilización de las TICs, 6) Entorno propicio, 7) Aplicaciones de las TICs: beneficios en todos los aspectos de la vida, 8) Diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local, 9) Medios de comunicación, 10) Dimensiones éticas de la Sociedad de la Información y 11) Cooperación internacional y regional (Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2006: 14-22).

Argentina fue representada en la *CMSI* por el Ministro de Educación de la Nación, Lic. Daniel Filmus, en 2003, quien expresó en su discurso:

“quiero enfatizar que el Gobierno Argentino asigna un papel prioritario a la democratización y desarrollo de los sistemas educativo, científico y tecnológico como base de la sociedad de la información. Estos sistemas constituyen un componente central de la estrategia nacional para superar la pobreza y sentar las bases de un proceso de desarrollo sostenido y sustentable, cuyos beneficios se distribuyan equitativamente. Sólo el acceso a un sistema educativo de alta calidad permitirá que el conjunto de la población, sin exclusiones, participe plenamente de la sociedad de la información”<sup>2</sup>.

Dos datos son esenciales en los discursos de los representantes argentinos en las dos ediciones de la *CMSI*. El primero es el pedido hacia los organismos internacionales de la condonación de la deuda externa argentina a cambio del uso de los fondos en educación.

“Sin lugar a dudas uno de los principales límites a la expansión de la inversión en el equipamiento y capacitación en las TICs es la pesada carga que significa nuestra deuda externa. Es por ello que la Argentina viene proponiendo en distintos foros regionales e internacionales, conjuntamente con otros países latinoamericanos, la discusión de estrategias e instrumentos de conversión de deuda externa por inversión en educación, ciencia y tecnología con el doble objetivo, por una parte, de reducir y aliviar el nivel de endeudamiento de nuestro país; y, por otra, de aumentar la inversión genuina en sectores críticos para el desarrollo. Creemos que un aporte concreto de los países desarrollados a la disminución de la brecha digital debiera ser favorecer mecanismos de canje de parte de los servicios de esta

---

<sup>2</sup> Discurso del Ministro de Educación de la República Argentina, Lic. Daniel Filmus, en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Ginebra, 2003.

deuda por inversiones en democratización de acceso a las TICs a través del sistema educativo”<sup>3</sup>.

Una importante propuesta que fue reiterada por el ingeniero Tulio Del Bono, Secretario de Ciencia y Tecnología, en la Segunda Fase de la *CMSI*, en 2005: “Es necesario crear Fondos Solidarios a nivel mundial. A tal fin, reiteramos nuestra propuesta de implementar un mecanismo de canje de deuda externa por inversiones en educación”<sup>4</sup>.

En segundo lugar, cabe señalar la perspectiva de la política económica distributiva argentina que preveía en 2005 la suba del Producto Interno Bruto (PIB) destinado a educación, ciencia y tecnología al seis por ciento en 2010<sup>5</sup>. Perspectiva que podemos ver confirmada desde la actualidad. Sostuvo Del Bono: “Al inicio de nuestra gestión de Gobierno, el financiamiento educativo era el más bajo de toda la historia argentina (3,6%). Hoy es mayor al 4% y la Ley de financiamiento educativo que prevé llevarlo al 6% en 2010 nos colocará por encima del promedio europeo de 5,1%”.

Por otra parte, el Secretario de Ciencia y Tecnología describió medidas que el Estado argentino implementó como pasos hacia la sociedad de la información: La *Campaña Nacional de Alfabetización Digital* impulsada por el *Ministerio de Educación de la Nación*, que se acompañó con la instalación masiva de computadoras en las escuelas junto con la conectividad correspondiente; haber aceptado la invitación a formar parte de los países iniciadores del programa OLPC<sup>6</sup>, la creación en 2004 de “un grupo de trabajo interministerial, con el propósito de fomentar la elaboración de una estrategia nacional; con la participación y el protagonismo de todos los actores necesarios”; el desarrollo del sistema nacional de ciencia y tecnología en todo lo relacionado a las TICs; la creación del *Foro de Competitividad de Software y Servicios Informáticos* del cual se desprenden programas que impulsan la producción nacional, y la sanción de una

---

<sup>3</sup> *Ibíd.*

<sup>4</sup> Discurso del Ingeniero Tulio Del Bono, Secretario de Ciencia y Tecnología de la República Argentina, Segunda fase de la *CMSI*, Túnez, 2006.

<sup>5</sup> *Ibíd.*

<sup>6</sup> Finalmente, como veremos más adelante, el Estado Argentino si bien no implementa el programa *One Laptop Per Child (OLPC)*, propone programas similares.

*Ley Nacional de Promoción de la Industria del Software*, que otorga ventajas impositivas y financieras a las empresas del sector.

Las líneas de acción, delimitadas en la *CMSI*, obedecerían luego a la capacidad de cada gobierno y de cada país en llevarlas adelante. Asimismo tendrían relación con las necesidades digitales, cuando ya estuvieran satisfechas las principales necesidades analógicas de los pueblos destinatarios de los beneficios. En Argentina hubo que esperar unos años para que un Plan Nacional promoviera los pasos argentinos hacia la Sociedad de la Información. Esto sucedió en 2009 y se le dio el nombre de *Plan Agenda Digital Argentina*.

### **Plan Agenda Digital Argentina**

El *Plan Agenda Digital Argentina (PADA)* fue publicado en el Boletín Oficial el 18 de mayo de 2009. En el documento se expresa que

“La Agenda Digital puede ser definida como camino, o plan nacional para la inclusión y apropiación por parte del gobierno, las instituciones y las personas de los beneficios de la Sociedad del Conocimiento, mediante el uso intensivo y estratégico de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación).

Es una ruta, no un puerto. Es un proceso, una construcción colaborativa, abierta y permanente. Para recorrer este camino, es necesario primero visualizarlo y planearlo, para luego marcarlo y construirlo, haciéndolo transitable para todas las personas”<sup>7</sup>.

La *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información* sostuvo que la participación efectiva de los gobiernos y de todas las partes interesadas es indispensable para el desarrollo de la Sociedad de la Información, que requiere la cooperación y asociación entre todos ellos. Y propone como primer punto que “Se debe alentar a la formulación,

---

<sup>7</sup> Boletín Oficial de la República Argentina, 18 de mayo de 2009.

antes de 2005, de ciberestrategias nacionales, que incluyan la creación de las capacidades humanas necesarias, teniendo en cuenta las circunstancias peculiares de cada país”<sup>8</sup>.

El *PADA* tiene en cuenta, desde su argumentación, que el país vivió una crisis económica, social y cultural que desencadenó en los sucesos de diciembre de 2001 y que por ello no hubo oportunidades concretas de implementar políticas públicas para ingresar firmemente a la Sociedad de la Información. De ello que el *PADA* se proponga también como una política de la diferencia: “procurando aunar criterios para la realización de las distintas acciones, cuidando que las mismas favorezcan la integración de todas las personas, las empresas y comunidades menos favorecidas, contribuyendo con la producción y desarrollo nacional a la inserción en el mercado global”.

El investigador mexicano Adolfo Rodríguez Gallardo sostiene que

“El problema de la brecha no es solamente el fenómeno de acceso a la red y a la información, es un reto para los funcionarios encargados de establecer e impulsar políticas que tiendan a disminuir la iniquidad e injusticia social. Por ejemplo, es necesario que nos preguntemos: ¿Qué deben hacer los gobiernos para lograr la equidad y justicia social? ¿Qué pueden hacer los gobiernos para asegurar que las nuevas tecnologías no marginarán a parte de la población? ¿Cómo posibilitar que las oportunidades que ofrece la tecnología de la información puedan ser disfrutadas por la mayoría de la sociedad? (Rodríguez Gallardo, 2006: 9)”.

Parece ser una carga estatal procurar el acceso a la Sociedad de la Información para todo el pueblo, dado que, en la delimitación sistémica capitalista de la globalización, este estadio histórico es obligatorio. Los gobiernos deben incluir al pueblo a esta perspectiva digital, teniendo en cuenta que en diversos casos y en numerosos sectores de

---

<sup>8</sup> Líneas de acción, *Cumbre Nacional sobre la Sociedad de la Información*, Ginebra, 2003.



la población, las perspectivas analógicas propias de las sociedades modernas, las cuales se caracterizan por la presencia de un conjunto de infraestructuras como la red vial, el sistema de agua corriente, el sistema de telecomunicaciones, el sistema de distribución eléctrica, y otros intangibles, tales como el marco legal, aun son una deuda.

El objetivo general del *PADA* es:

“Contribuir a una mayor y mejor participación de la República Argentina en la Sociedad de la Información y del Conocimiento, instalando al país como referente en América Latina y el Caribe, aumentando el acceso, uso y apropiación de las TIC como factor de desarrollo social, y favoreciendo la producción local de bienes y servicios de las TIC, a través del fortalecimiento institucional y la implementación de una serie de iniciativas de carácter estratégico, que permitan el desarrollo de dicha estrategia”.

Mientras que plantea su estrategia en los siguientes puntos:

- Fomentar el uso de las TIC en el sector público, el privado, en el ámbito académico y en la sociedad civil.
- Propiciar la constitución de alianzas público-privadas en las diferentes áreas de acción.
- Incorporar y aprovechar las iniciativas ya desarrolladas e implementadas tanto por los organismos de gobierno como por parte de empresas, asociaciones, instituciones científico-académicas y la sociedad civil.
- Impulsar la investigación, desarrollo e innovación en materia de las TIC.
- Propiciar la constitución de alianzas entre el sector privado y el sector académico.
- Procurar el acceso universal con la finalidad de generar igualdad de oportunidades.
- Actualizar el marco normativo con relación al uso de las TIC.

Entre sus áreas de acción plantea: Infraestructura y Conectividad, Contenidos y Aplicaciones, Capital Humano, Financiamiento y sostenibilidad, Marco legal requerido para impulsar, promover y regular el desarrollo y uso de las TIC.

## **SISTEMA ARGENTINO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (NORMA ISDB-T)**

El 14 de septiembre de 2009 se publicaron en el Boletín Oficial los *Lineamientos Fundacionales de la Creación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (Norma ISDB-T)*, promocionado por el *Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios*. Para entender qué tipo de implicancias tiene la Televisión Digital Terrestre es propicio ahondar en su especificidad.

Actualmente en Argentina hay aproximadamente 10 millones de hogares y cerca de 12 millones de televisores. El 48% de esos hogares no paga para recibir señales de TV, sino que las recibe a través de antenas domiciliarias, de manera libre y gratuita. El resto de las viviendas cuenta con algún servicio de televisión de pago, en este sentido es preciso destacar que Argentina es en términos relativos, uno de los países con mayor penetración de televisión de cable en la región. La *Televisión Digital Terrestre (TDT)*, en este sentido, propone democratizar las comunicaciones, garantizar niveles de acceso y participación, reducir la brecha digital, promover el desarrollo tecnológico nacional y establecer alianzas regionales, de allí que es preciso señalar que varios países del Cono Sur han optado por la Norma ISDB-T, entre ellos, Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.

En este sentido, el Gobierno Nacional autorizó en julio de 2009, mediante el decreto 943/09, a instalar, hacer funcionar y operar un sistema de Televisión Satelital a nivel nacional con un paquete de señales educativas, culturales e informativas con el objeto de permitir el acceso a este servicio a las personas y regiones menos desarrolladas del país. Fuenzalida (2006) explica que si el Estado garantiza la conexión de modo gratuito o de muy bajo costo a un paquete básico de ocho a diez canales sobre todo en las zonas geográficas no cubiertas por los operadores comerciales, implicaría una nueva forma de TV pública. La generación de estas señales digitales por parte del Gobierno Nacional, de no ser cooptadas por las necesidades gubernamentales de turno implicaría considerar

las necesidades de los ciudadanos, teniendo en cuenta sus edades y gustos diferenciales atendiendo a los ejes que estuvieron en la génesis de las televisoras públicas.

El *Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T)* prevé implementarse, en una primera etapa, en el área metropolitana de Buenos Aires. Mientras que contempla una expansión paulatina de la transmisión digital para las ciudades más grandes del país, continuando progresivamente con la cobertura en el resto de la Argentina. La *TDT* plantea, primeramente, gratuidad y una mayor cobertura territorial que la televisión analógica. Con ambas variables lo que se propone es una puerta de entrada a la comunicación social que cohesionará a sectores antes relegados a la posibilidad del acceso televisivo. Además, el Poder Ejecutivo Nacional acciona hacia que todos los habitantes tengan su propio conversor en función a sus recursos, “contemplando el derecho a la información y respetando el valor fundamental de la equidad y de la justicia social”<sup>9</sup>. Los conversores, llamados *Set Top Box (STB)*, son distribuidos a los sectores más desfavorecidos económicamente: beneficiarios de planes sociales como la Asignación Universal por Hijo (AUH), jubilados y pensionados, Instituciones Educativas, y demás organismos.

El *SATVD-T* planea trabajar fundamentalmente sobre seis ejes<sup>10</sup>:

- *Transmisión de la señal digital a todo el territorio nacional.* Para ello se plantea instalar 47 plantas de transmisión de *TDT* que potencialmente alcanzarían al 75% de la población a finales de 2010.
- *Recepción de la señal.* Ante la situación de hogares que, por su ubicación geográfica, presentan dificultades para acceder a las señales terrestres, el Gobierno Nacional garantizará la recepción gratuita de la misma transmisión digital terrestre a través del Sistema de Televisión Satelital Nacional.
- *Mayor oferta de contenidos.* Ante la posibilidad de multiplicar por cinco la cantidad de señales de aire, se promueve la mayor producción de contenidos.

---

<sup>9</sup> Boletín Oficial de la República Argentina, 14 de septiembre de 2010.

<sup>10</sup> Los mencionados ejes se trabajarán en el Foro Consultivo al cual se invitará a los sectores privados a trabajar conjuntamente con el sector público para el desarrollo equilibrado e integral del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre.

- *Generación de empleo e impulso de la producción nacional.* La *TDT* implica la creación trabajo en un doble sentido, por un lado es preciso la renovación de todo el parque de televisores y/o la adquisición del aparato conversor de señal. Además de toda la mano de obra que se necesita para montar la infraestructura precisa para garantiza la recepción de la señal digital. Por otra parte, se traducirá en la producción de nuevos contenidos no sólo para la televisión sino para los dispositivos móviles y para las ventajas que supone la generación de información adicional a lo contenidos producidos, en resumen se trata de incrementar el empleo para técnicos, guionistas, periodistas y artistas.
- *Desarrollo científico y tecnológico.* Para la implementación y el mantenimiento de los hardwares y softwares que implican la digitalización.
- *Promoción y difusión.* De los alcances y las posibilidades de la *TDT*.

## LOS PASOS ARGENTINOS EN LA EDUCACIÓN

Sostuvo Daniel Filmus que:

“Para la mayor parte de nuestros niños y jóvenes la escuela es la única posibilidad de acceder a las TICs. Si no logramos que ellos puedan apropiarse de estas tecnologías en el sistema educativo, quedarán marginados de su utilización a perpetuidad. Ello nos obliga, a pesar de la crisis socioeconómica por la que atravesamos, a invertir cada vez más en la provisión de equipamientos, en la conectividad y la infraestructura. Pero también nos exige colocar más esfuerzos en la formación y el desarrollo de las nuevas competencias y capacidades cognitivas que nuestros docentes y alumnos necesitan para asegurar un uso inteligente y pleno de estas tecnologías”<sup>11</sup>.

La reducción de la brecha digital es una meta que los Estados toman como imperativo de inclusión social y, por consiguiente, sistémica. La educación formal o la asistencia social en cuanto a *hardwares* son medidas comúnmente implementadas en estos tipos

---

<sup>11</sup> Discurso del Ministro de Educación de la República Argentina, Lic. Daniel Filmus, en la *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*, Ginebra 2003.

de programas integradores. Dice Martín Barbero (2002) que “la escuela ha dejado de ser el único lugar de legitimación del saber, pues hay una multiplicidad de saberes que circulan por otros canales y no le piden permiso a la escuela para expandirse socialmente. Esta diversificación y difusión del saber, por fuera de la escuela, es uno de los retos más fuertes que el mundo de la comunicación le plantea al sistema educativo”. De allí que las TICs, que ganaron terreno en los terrenos de la socialización y del ocio juvenil, se propongan como modo seductor de acercar a los jóvenes al aprendizaje y a formarse como ciudadanos y como recursos humanos.

En Argentina se implementan diversos proyectos que proponen integrar a los sectores sociales desfavorecidos y a jóvenes en edad escolar con las TICs para brindarles, en primera instancia, no solamente un acercamiento a *hardwares* y *softwares* sino a la apropiación de las herramientas como recursos de información, comunicación y conocimiento provechoso. Sostiene Martín Barbero (2002) que “lo que nuestras sociedades están reclamando al sistema educativo es que sea capaz de formar ciudadanos y que lo haga con visión de futuro, esto es para los mapas profesionales y laborales que se avecinan. Lo que implica abrir la escuela a la multiplicidad de escrituras, de lenguajes y saberes en los que se producen las decisiones”. Esto parece ser lo que se pretende con los proyectos *MI PC (Mi Primera Computadora)*, *Un alumno, una computadora* y *Conectar-Igualdad.com.ar*.

### **MI PC (MI PRIMERA COMPUTADORA)**

El programa *MI PC (Mi Primera Computadora)* depende del *Ministerio de Industria y Turismo de la Nación*. El objetivo estratégico de la iniciativa es “reducir la brecha digital existente en nuestro país, entendida como la inequitativa distribución de oportunidades y capacidades en torno al acceso a nuevas Tecnologías de la información y comunicación (TICs)”<sup>12</sup>.

El programa dispone de dos líneas complementarias de acción: En una primera propone adquirir equipamiento tecnológico a particulares, mediante el financiamiento por parte

---

<sup>12</sup> <http://www.programamipc.gov.ar/programa.htm>

del Banco Nación. De este modo se estimula la producción, el consumo y la apropiación de tecnología informática. Por otro lado, y sobre la base de una porción de los fondos obtenidos por las ventas de dichos equipos, de donaciones realizadas por Empresas e Instituciones participantes y los aportes económicos del Estado Nacional a través del Ministerio de Industria y Turismo, genera e implementa una política destinada a la creación de *Centros de Enseñanza y Acceso Informático (CEAs)* públicos y gratuitos o con tarifa social, propuestos y gestionados por Organizaciones Sociales, en su mayoría relacionadas a proyectos de economía social y cooperativa. En el país se encuentran implantados 141 *CEAs* y hasta el 31 de diciembre de 2010, cuando culmina el programa, se prevé la continuación en la implementación de *CEAs*.

Los lineamientos principales del programa son:

- Las Organizaciones Sociales presentan los Proyectos de Instalación de *CEAs*.
- Luego del proceso de preselección y selección de proyectos el programa entrega equipos y un subsidio para el equipamiento de los *CEAs*.
- Empresas de conectividad donan un año de conexión a internet (excepto cuando no exista disponibilidad geográfica o técnica) a los *CEAs*.
- Empresas de software donan los programas operativos y educativos que se instalan en las máquinas que van a los *CEAs*.
- Las ONG gestionan el *CEA* con seguimiento y acompañamiento mínimo de un año por parte del Programa.

Los *CEAs* son centros de formación y de uso de tecnologías. Los Organismos Sociales que albergan los *CEAs* son de diferente naturaleza: organizaciones de pueblos originarios, sociedades de fomento, cooperativas de trabajo, asociaciones civiles, fundaciones, sindicatos, bibliotecas populares, escuelas populares, clubes sociales y deportivos, entre otras organizaciones. Es por ello que se hace hincapié en la apropiación de las tecnologías, dado que no son los mismos requerimientos que vienen a satisfacer las tecnologías ante las diferentes realidades de los organismos.

## **UN ALUMNO, UNA COMPUTADORA**

Por Resolución del *Consejo Federal de Educación* (CFE) se crea en 2009 el *Programa Nacional “Una Computadora para cada Alumno”*. La propuesta se enmarca “en las políticas, los lineamientos y los criterios que orientan los procesos de fortalecimiento institucional y mejora de la calidad de la educación técnico profesional, asumidos en los ámbitos nacional, federal y jurisdiccional a partir del año 2003 y expresados en la Ley N° 26.058”<sup>13</sup>. Entre los propósitos del proyecto se encuentran:

- Incorporar una nueva tecnología informática que potencie a las TICs, como medio de enseñanza y de aprendizaje, como herramienta de trabajo y como objeto de estudio, en el ámbito de la Educación Técnico Profesional.
- Apoyar el desarrollo de las capacidades profesionales vinculadas al uso y manejo de la información y la comunicación, que les permita a los estudiantes manifestarse competentes en los procesos tecnológicos propios de las distintas especialidades de la ETP.
- Brindar a los futuros egresados de la ETP la posibilidad de acceder a una herramienta informática fundamental para su trayectoria formativa profesionalizante, en el marco de una política de equidad social.
- Facilitar, sobre la base de la formación adquirida, condiciones que favorezcan la aproximación al mundo real del trabajo, el desempeño futuro en su vida profesional, su empleabilidad y la prosecución de estudios superiores.

Al poner de manifiesto que se realiza el programa para un mejor desempeño futuro de la vida profesional y la empleabilidad, se supone que las TICs configuran recursos humanos más aptos para el momento histórico actual. Por ello, esta primera etapa de tecnologización de la educación se propone a instituciones de formación técnica, ya que se ve pertinente la inclusión de tecnología en estas currículas.

Los alcances del programa están divididos en tres áreas: Instituciones, Docentes y Estudiantes. Se prevé dotar de equipamiento tecnológico<sup>14</sup> a 1.156 escuelas secundarias

---

<sup>13</sup> Resolución del Consejo Federal de Educación N° 82/09 Anexo I.

<sup>14</sup> El *Ministerio de Educación de la Nación* compró los dispositivos portátiles tras un proceso de licitación pública internacional en el que resultó ganadora la empresa Telefónica Móviles Argentina S. A.

técnicas, incorporadas al Registro Federal de Instituciones de ETP y que disponen de, al menos, un plan de mejora aprobado en el período comprendido entre 2006 y segundo trimestre-2009; en cuanto a los Docentes, son 25.680 los beneficiados del segundo ciclo (3er, 4to, 5to y 6to año) de la educación técnica de nivel secundario<sup>15</sup>; y por su parte, son 231.164 estudiantes de los últimos tres ó cuatro años de la educación técnica de nivel secundario<sup>16</sup>.

El *Programa* prevé otorgar una computadora por alumno para uso individual en forma exclusiva dentro de la Institución y durante el ciclo lectivo<sup>17</sup>. Respecto de los docentes, se entrega una computadora por cada nueve alumnos que integran la sección o división, con un mínimo de tres computadoras por sección o división para el uso en forma compartida entre los docentes. Las computadoras portátiles a ser utilizadas por los docentes contarán con un programa que les permiten tanto el seguimiento de las tareas de los estudiantes como la realización de tareas grupales.

## **CONECTAR-IGUALDAD.COM.AR**

Como correlato de *Una computadora, un alumno* surge con marcadas variantes el programa *Conectar-Igualdad.com.ar*, para cubrir el resto de las escuelas del país. El proyecto consiste en distribuir computadoras personales a casi tres millones de alumnos y docentes de escuelas secundarias, de educación especial y de institutos de formación docente. Las tecnologías se entregan en comodato para alumnos, alumnas y docentes, y como premio para alumnos y alumnas de escuelas secundarias que se reciban.

---

<sup>15</sup> Docentes que se desempeñan en los espacios curriculares correspondientes a los campos formativos definidos en los términos de las Res. CFE N° 261/06 y N° 47/08.

<sup>16</sup> Según lo establecido en la Res. CFE N° 47/08 para el Segundo Ciclo.

<sup>17</sup> Con el propósito de asegurar las condiciones institucionales necesarias para la recepción y guarda de los equipos y para el buen desarrollo del programa se incorpora una línea de acción específica de *Apoyo al Programa "Una computadora para cada alumno"* que contempla tres componentes: a. materiales e insumos, b. infraestructura y equipamiento; c. servicios técnicos / profesionales. Las computadoras portátiles ingresan al patrimonio de cada institución escolar para ser empleadas con carácter de préstamo por los estudiantes y docentes.



El objetivo central del Programa es: “En primer lugar, recuperar y valorizar la escuela pública, reducir las brechas digitales y educativas, garantizar la inclusión social y el acceso de todos a los mejores recursos tecnológicos y a la información, impactar en la vida de las familias”<sup>18</sup>.

Este objetivo plantea varias problemáticas: supone una desvalorización de la escuela pública que la tecnología es llamada a “recuperar”, asentándonos en un determinismo tecnológico de la educación. Por otra parte tematiza la problemática de la brecha digital, que si bien en una definición amplia significa la división entre quienes tienen acceso y quienes no tienen acceso a las TICs, también supone varias divisiones de edad, de género y fundamentalmente de conocimiento sobre el uso provechoso de las TICs. De allí, que la escuela pública de haga eco de este mandamiento sistémico de alfabetización digital de los jóvenes. Asimismo habla de inclusión social, ya que la educación y la posibilidad de configurarse como recursos humanos calificados es una demanda cada vez más competitiva en el mundo laboral donde la preparación en el uso de las TICs es un elemento de creación de valor. Y por último, el objetivo habla de impactar en las familias, transfiriendo desde los niños la información, la comunicación y el conocimiento de las TICs hacia un aprovechamiento social de sus posibilidades.

A diferencia de *Una computadora, un alumno*, en *Conectar-Igualdad.com.ar*<sup>19</sup> los alumnos pueden llevarse las computadoras a su domicilio y hacer uso de ellas. El Programa promueve un compromiso por parte de diversos actores sociales a la hora de la entrega de los *hardwares*. De este modo, las Provincias firman un Convenio de Adhesión al Programa, comprometiéndose a facilitar la instalación de Servidores y Routers, suministro de energía, cuidado del equipamiento cedido. Por su parte, la madre, padre o tutor de cada chico firma un comodato gratuito de responsabilidad por la computadora que recibe. Asimismo, los estudiantes firman un Compromiso de Honor por el uso y cuidado del equipamiento que reciben, comprometiéndose a darle prioridad al uso educativo.

---

<sup>18</sup> <http://conectarigualdad.com.ar>

<sup>19</sup> El Programa cuenta con respaldo administrativo y académico de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

El *Programa* habla de generar interés en la educación y esto supone que se vislumbra en los estudiantes un desinterés hacia la escuela. Asimismo, reconocer que los jóvenes viven en un mundo de información instantánea y de comunicación y entretenimiento, los ubica como superinformados y alfabetizados con las TICs. Esto, infiere una predisposición natural de los jóvenes hacia aprender incluso los contenidos de la educación obligatoria mediante estas vías de información.

	<b>MI PC (Mi Primera Computadora)</b>	<b>Una Computadora, un alumno</b>	<b>Conectar-Igualdad.com.ar</b>
<b>Tipo de establecimientos beneficiados</b>	Organizaciones Sociales donde se implantan Centros de Enseñanza y Acceso Informático (CEAS)	escuelas secundarias técnicas	escuelas secundarias, de educación especial y de institutos de formación docente.
<b>Cantidad de establecimientos beneficiados</b>	141 CEAs en todo el país.	1.156 escuelas secundarias técnicas, incorporadas al Registro Federal de Instituciones de ETP	Más de 13 mil establecimientos educativos públicos
<b>Cantidad de estudiantes beneficiados</b>	----- -----	231.164 estudiantes de los últimos tres ó cuatro años de la educación técnica de nivel secundario	Casi 3 millones
<b>Cantidad de docentes beneficiados</b>	----- -----	25.680 del segundo ciclo (3er, 4to, 5to y 6to año) de la educación técnica de nivel secundario	Cerca de 200 mil docentes
<b>Inversión</b>	----- -----	Se estima una inversión total del	Una inversión total de 740 millones de

		programa de \$323.000.000.	dólares
<b>Organismos intervinientes</b>	Ministerio de Industria y Turismo - Subsecretaría de Coordinación	Ministerio de Educación de La Nación - Jurisdicciones Educativas - INET	Ministerio de Educación de La Nación - ANSES
<b>Equipamiento tecnológico</b>	Computadoras de escritorio	250.000 computadoras ultraportátiles - 1.200 servidores escolares - 250.000 pendrives - 20.000 enrutadores inalámbricos - 7.150 muebles de guarda y recarga para los dispositivos portátiles - conexión a Internet para las escuelas.	Netbooks diferenciadas en función de la edad y de las capacidades diferentes de alumnos y alumnas. - Servidores para las escuelas.
<b>Duración del programa</b>	hasta el 31 de diciembre de 2010	Segundo semestre de 2009, Primer semestre de 2010, Segundo semestre de 2010.	----- -----

Cuadro comparativo de los proyectos del Estado Argentino para la reducción de la “brecha digital”. Elaboración propia.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

El concepto de brecha digital está presente alrededor de los objetivos de los programas de inclusión digital. La aparición de la brecha digital no hace más que maximizar las brechas sociales preexistentes. Sin embargo, el concepto no habla de un solo fenómeno,

sino que existen diversas maneras de manifestarse: la que hay entre quienes tienen acceso a las tecnologías y quienes no (brecha económica), entre hombres y mujeres (brecha de género), entre jóvenes y adultos (brecha etaria), entre quienes saben usar las tecnologías y quienes no (brecha cognitiva). Si una persona se encuentra en el extremo desfavorable de la brecha digital económica es porque existen otras brechas sociales en las cuales no está bien posicionado. De este modo, la reducción de la brecha digital económica, a la que apuntan la mayoría de los proyectos, tiene que ver con una justicia social deudora. Es propicio, en este sentido, preguntarse acerca de los alcances de las políticas de inclusión digital que encaminan hacia la Sociedad de la Información. Es claro que disminuir las desventajas en educación y en posibilidades de insertarse en un mercado laboral competitivo, es esencial en el marco del sistema capitalista. Asimismo, debe analizarse si la reducción de la brecha digital reduce alguna otra brecha precedente y si en esas aun carentes condiciones se está ingresando, de todos modos, a la Sociedad de la Información.

La *TDT* masiva es una de las herramientas de democratización de la comunicación que se plantea como política a largo plazo. La conexión hacia otras realidades vía la televisión, su gratuidad, la posibilidad de generar contenidos locales y ser emitidos por múltiples señales, se plantea como un nuevo modo de entender la comunicación social y se prevé que ante una innovación tecnológica, como la digitalización, y a partir de la nueva legislación al respecto, como la *Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA)*, haya un acompañamiento jurídico, pero también político y social, que permita en acto la potencialidad de la multiplicación de voces y miradas. De nada sirve un avance tecnológico de estas características si se pone en juego con las lógicas hegemónicas del mercado concentrado. De ello, la *TDT* llegará a todo el territorio argentino para satisfacer una necesidad comunicacional. De este modo, no es solamente una implementación técnica de avanzada, una receta de globalización, un eco de modernidad capitalista que los países considerados “subdesarrollados” o “en vías de desarrollo” adoptan, sino que también se procura, mediante políticas acordes a las comunidades donde se van a implementar, que sean de provecho en cuanto satisfaga las necesidades de apropiación tecnológica. La comunicación televisiva abierta, muchas veces nula en determinados sectores del territorio, se erigirá conectando a toda la república propugnando contenidos regionales y la posibilidad de reflejar la propia realidad por los medios masivos.

En cuanto a los proyectos educativos como el programa *Mi PC (Mi Primera Computadora)* que consta de impulsar la producción y consumo de tecnologías financiadas a bajo costo, y dotar de computadoras a colectivos sociales a lo largo y ancho del país, el programa *Un alumno, una computadora* que provee de computadoras portátiles personales a escuelas técnicas de gestión estatal, y el programa *Conectar-Igualdad.com.ar*, que provee de computadoras portátiles personales a todos los estudiantes y docentes del resto de las escuelas secundarias, no solamente se está atendiendo la falta de *hardwares* y *softwares*, sino que se les plantea que empleen las tecnologías como les sea más útil, es decir, que se focaliza en la apropiación.

La idea de inclusión sobrevuela en todos los proyectos. Se trata de una inclusión material, ya que mercancías costosas como el *Set Top Box* o las computadoras portátiles, forman parte de estos proyectos, pero también de una inclusión simbólica al terreno de la información, la comunicación y el entretenimiento, ya que se prevé que los sectores sociales más desfavorecidos vean la posibilidad de acceder y participar en la construcción y decodificación de los contenidos. El sujeto político interpelado es un *otro* excluido de la sociedad de la información, y su inclusión a los derechos generados en la posmodernidad implica un acto de política pública capitalizado por lo político. Asimismo, la creación de sujetos políticos crea ciudadanía y mayores demandas de inclusión, devenir que las políticas públicas populistas entienden como un juego necesario de la ontología de lo político.

Por ejemplo, el programa *Conectar-Igualdad.com.ar* se propone como un programa social más que tecnológico, dado que se asienta en el concepto de igualdad. La *igualdad*, en términos de Ernesto Laclau, es un significante vacío ya que dependiendo del momento histórico, social y del sujeto político que lo emplee se carga de un significado diferente, siempre en lucha. En los planes de reducción de brecha digital, la igualdad supone igualar a un “primer mundo”, a “países desarrollados”, que generan prácticas cotidianas y alfabetización constante con las TICs. El concepto de Sociedad de la Información supone este estadio a alcanzar. Dice Raya Diez (2002) que

“El concepto de brecha digital nos remite al problema de la desigualdad que en su versión actual se asienta sobre un nuevo

factor, pero que en esencia se trata del problema de la exclusión y la desigualdad social. Es por tanto un nuevo capítulo dentro de la historia social que refleja la lucha por la implantación del igualitarismo social, en detrimento de la desigualdad legal, económica y política”.

La política partidaria, gubernamental, se hace eco de las necesidades del sistema, de la formación de recursos humanos para el mercado, sin descuidar la creación de ciudadanía para lo político. Impulsa mediante programas sociales que el pueblo no pide en las calles con pancartas, como sucedería con mejoras laborales y habitacionales, una inclusión necesaria para el mundo que viene y principalmente de la mano de la educación. El spot publicitario del programa *Conectar-Igualdad.com.ar* lo resume con estas palabras:

“La educación es la llave maestra que tienen los pueblos para acceder a una vida mejor. Lo hemos sabido desde siempre y por eso estamos produciendo un cambio profundo, un cambio que comenzará a notarse en el presente, pero que tendrá un impacto multiplicador en la Argentina por venir. Le estamos haciendo un doble click al futuro”.

## BIBLIOGRAFÍA

- Martín Barbero, J. (02-2002) “Jóvenes: comunicación e identidad”, en *Pensar Iberoamérica*, Revista de Cultura, Número 0, febrero. Disponible en línea: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a03.htm>
- Raya Diez, E. (2002) “Brecha digital: Viejos problemas sociales, nuevos recursos políticos”, en *1er Congreso ONLINE del Observatorio para la CiberSociedad*. Disponible en línea: <http://www.cibersociedad.net/congreso/comms/g12raya.htm>
- Rodríguez Gallardo, A. (2006) *La brecha digital y sus determinantes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Unión Internacional de Telecomunicaciones (2006). *Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información Documentos Finales. Ginebra 2003 – Túnez 2005*. Ginebra.

Para citar este artículo

**Murolo, Norberto Leonardo** (24-09-2010). DOBLE CLICK AL FUTURO. PASOS ARGENTINOS HACIA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

HOLOGRAMATICA - Facultad de Ciencias Sociales UNLZ

Año VII, Número 13, V2, pp.37-53

ISSN 1668-5024

URL del Documento : [cienciaed.com.ar/ra/doc.php?n=1329](http://cienciaed.com.ar/ra/doc.php?n=1329)

URL de la Revista : [cienciaed.com.ar/ra/revista.php?wid=3](http://cienciaed.com.ar/ra/revista.php?wid=3)